



00277

DECRETO D.M.M. – SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2020 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 03 DIC 2020

VISTO:

La Ordenanza N° 12.696 y el Decreto D.M.M. N° 00717/19, y;

CONSIDERANDO:

Que el Decreto D.M.M. N° 00717/2019 limita, en el ámbito de la Municipalidad de Santa Fe, la contratación de personal con exclusiva función de asesoramiento bajo la forma de Personal de Gabinete, sin una definición precisa de las tareas a desarrollar.

Que, asimismo, dicha norma determina el modo en que el personal de gabinete asume sus competencias en base a las necesidades de gestión, fijando la remuneración para cada rango.

Que se considera necesario en esta instancia incorporar la figura de "Gerente Ejecutivo" en la estructuración del Personal de Gabinete, procediendo la correspondiente modificación normativa de conformidad a las facultades previstas en el artículo 41° incisos 2), 8), 9) y 26) de la Ley N° 2756;

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

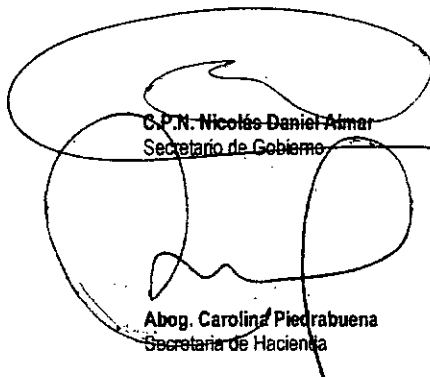
Art. 1°: Modifíquese el artículo 2° del Decreto D.M.M. N° 00717/2020, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

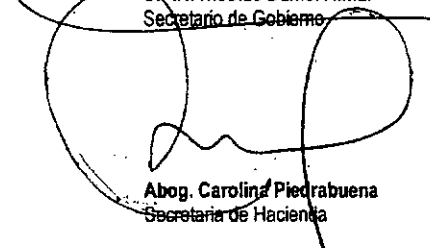
"Art. 2°: Establécese que los asuntos y competencias del Departamento Ejecutivo Municipal, dentro de la estructura de la Intendencia, de cada Secretaría y Subsecretaría, podrán estar a cargo de un Gerente Ejecutivo, de un Director Ejecutivo, de un Subdirector Ejecutivo, de un Coordinador Ejecutivo o de un Asistente Ejecutivo, quienes revestirán como Personal de Gabinete, con las características indicadas en los considerandos precedentes.

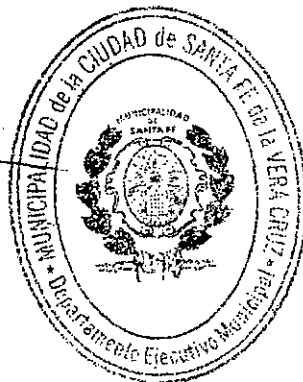
Establécese como remuneración para los Gerentes Ejecutivos la equivalente a la de un Subsecretario."

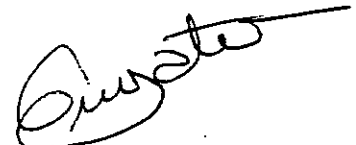
Art. 2°: Refréndese por la Secretaria de Hacienda y el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M y R.M.


C.P.N. Nicolás Daniel Aymar
Secretario de Gobierno


Abog. Carolina Piedrabuena
Secretaria de Hacienda




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORT
Jefa Depto. Legislación